

Declaración sobre Guatemala
COC Netherlands
22nd sesión of the Human Rights Council
14 March 2013

- leído por Karen Ramos

Señor Presidente:

Hago esta declaración en nombre de la Colectiva Mujeres en Resistencia de Guatemala.

La sociedad guatemalteca continúa viviendo en un contexto de post-guerra, cuyas secuelas se manifiestan –entre otras formas-, a través de múltiples violencias, y en particular contra las mujeres y las mujeres lesbianas. Aunque el estado de Guatemala ha tenido avances legislativos en pro de los derechos de las mujeres, dichos avances han tenido poca incidencia en la práctica y el número de feminicidios ha aumentado en los últimos años.

Pese a que hay logros en favor Derechos Humanos de las mujeres, como la aprobación de la iniciativa de Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la aplicación deficiente de los acuerdos de paz contribuye a la perpetuación de la inseguridad y violencia social e impide que las mujeres y los grupos indígenas se beneficien con estas disposiciones. Los problemas de desigualdad y exclusión socioeconómica desencadenados por la guerra civil siguen sin resolverse exponiendo mujeres –en particular a las de ascendencia indígena- a la violencia y a la múltiple discriminación por motivos de sexo, etnia, orientación sexual y clase.

Muchas mujeres y niñas en Guatemala son sometidas a la prostitución forzada, a la violencia sexual e intrafamiliar, a migraciones forzadas, y siguen siendo secuestradas, torturadas y asesinadas.

Felicitemos al Gobierno por aceptar la recomendación de considerar tomar las medidas necesarias para la protección e integración de las personas LGBT. No obstante, no se ha dado ningún paso aún la misoginia y lesbofobia vigentes, que se reflejan en los altos índices de feminicidios y de otras formas de violencia de género. Los casos de feminicidio contra mujeres lesbianas son poco conocidos, ya que en general se invisibiliza la orientación sexual de las mujeres.

En 2012 se registraron 581 asesinatos contra mujeres, y en lo que va del año 2013, 117 feminicidios. En la mayoría de los casos existen evidencias de tortura, mutilación y enajenamiento.

De los casos que llegan a las instancias jurídicas, solo el 2%, obtienen condenas. Las mujeres que denuncian, deben recorrer un proceso judicial plagado de misoginia, re-victimización y estigmatización y consecuentemente en muchos casos prefieren desistir de la denuncia.

Exhortamos al Gobierno de Guatemala, que genere mecanismos de información y sensibilización a funcionarios/as públicos/as que integren la perspectiva de género, particularmente quienes trabajan con mujeres y niñas, y a crear procesos de sensibilización social sobre los derechos de la población LGTB, especialmente los que atañen a las mujeres lesbianas, promoviendo una integración no discriminatoria esta población, y a combatir la violencia en base a la orientación sexual y/o la identidad de género.

Muchas Gracias